

Ciudad de La Plata, 07 agosto del 2014

**Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires**

Dr. Carlos Eduardo Bonicatto

S.....D

Por la presente , tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer una presentación formal, solicitando su intervención en un asunto de la agenda publica que es motivo de nuestra preocupación .

Como usted sabrá ,el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) mediante la Resolución OCABA N° 69/2014 y su rectificatoria N° 70/2014 ha convocando a los Usuarios del servicio público prestado por AGUAS BONAERENSES SA. a la audiencia pública que se celebrará el día 19 de agosto de 2014 a las 14 hs. en las instalaciones del teatro “Milagros de la Vega”, sito en Av. Independencia N° 499 esquina San Martín de la ciudad de San Cayetano.

Siendo el objeto de la convocatoria la solicitud de ajuste tarifario efectuada por el concesionario ABSA en el marco del expediente N° 2174-87/2014.

Cualquier medida de ajuste tarifario, en el marco del actual proceso inflacionario debe ser evaluado con suma cautela, y puesto a consideración de los usuarios a fin de lograr la legitimidad necesaria para evitar que la misma promueva el descontento social .

La convocatoria a la audiencia publica en cuestión, tal como se realizo mediante la Resolución OCABA N° 69/2014 y su rectificatoria N° 70/2014, disponiendo solo un lugar, alejado de las zonas de mayor densidad de usuarios servidos por ABSA , un lugar de compleja accesibilidad para la mayoría de lo usuarios y funcionarios interesados en el asunto a tratar , resulta por lo menos una decisión discutible , expresado en términos políticamente correctos.

Tanto el Defensor del Pueblo como la Audiencia Pública han sido concebidos para fortalecer los resultados democráticos que permitieron el sistema representativo y la

sustentabilidad del sistema de garantías de los derechos fundamentales en la división de los poderes del Estado: el Defensor del Pueblo desde la perspectiva de los derechos humanos; la audiencia pública, desde la perspectiva de una Administración con oídos abiertos a la sociedad.

A fin de lograr la mayor participación posible y una representatividad que si bien no puede serlo en términos cuantitativos, lo sea en términos cualitativos, siendo en este caso una representación significativa.

En este sentido, proponemos la realización de audiencias publicas en Bahía Blanca en tanto ciudad del sur bonaerense, con una amplia cobertura del servicio por parte de ABSA, igualmente la ciudad de la Plata que es cabecera de uno de los distritos con mayor cobertura, ambas ciudades con problemas periódicos de abastecimiento; por su parte Carlos Cáceres representa a un región del centro de la provincia que debe velar por el mantenimiento de los índices de arsénico en agua, los cuales naturalmente son altos en esta región, y por ultimo San Miguel una distrito con serios problemas respecto de la falta de presión de agua, el suministro en particular en periodos estivales, y al igual que otros distritos de zona la calidad del agua esta signada por el exceso de nitratos y de calcio y magnesio.

En este contexto, solicitamos su intervención, para que realice las recomendaciones que considere oportunas con el sentido de dar cumplimiento al derecho a la información y a la participación de usuarios del servicio de la empresa ABSA, a fin de lograr que los mismos se informen previo a la audiencia publica, tal como lo prevé la legislación en la materia, y tengan a su alcance distintos espacios con la proximidad necesaria para facilitar la participación, propiciando así un legítimo ámbito de debate fundado en la democratización de la información y el respecto a la diversidad de opinión.

Si otro particular le saludamos cordialmente, esperando pronta respuesta por escrito

**MESA FRENTE AMPLIO UNEN PROVINCIA DE BUENOS**

